



INFORME TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y SUPERVISIÓN
DE MODALIDADES DE CUIDADO ALTERNATIVO

ENERO
2024

Maggie Trejo Ayala
CLAUDIA MARGARITA TREJO AYALA



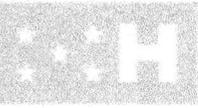


INTRODUCCIÓN

El presente informe resume el trabajo desarrollado por el equipo técnico que conforma la Subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Cuidado Alternativo durante el mes de enero del año 2024.

Como parte de la Dirección General de Protección Especial, el trabajo de esta Subdirección se orienta a detener la vulneración de derechos de NNA y dar paso a la restitución de estos, teniendo como pilar fundamental el Interés Superior del Niño, a través de los procedimientos establecidos en el Subsistema de Protección Especial.

En el proceso de creación y estructuración de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), se reconoció la necesidad e importancia de fortalecer y dar una adecuada supervisión a las modalidades de cuidado alternativo que se ofrecen como medidas de protección a los NNA, ya que solo de esta forma se garantiza que sus derechos realmente estén siendo restituidos, y que no sean víctimas de nuevas vulneraciones.



Durante el mes de enero, se desarrollaron actividades correspondientes a la Subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo, así como de lo que fue el Programa de Protección de NNA con Derechos Vulnerados, ya que aún está en proceso la transición a la nueva estructura de la SENAF.

Algunas de las actividades relacionadas al Programa de Protección de NNA con Derechos Vulnerados son:

- *Distribución y envío de insumos para la atención de NNA a las Oficinas Regionales*

Desde el PPNNADV se realizaba la compra de insumos básicos y de primera necesidad para la atención de NNA desde las diferentes Oficinas Regionales. Durante el último trimestre del año 2023, se ejecutaron procesos de compra de estos insumos para cubrir las necesidades de los primeros meses del presente año; debido a circunstancias propias de los procesos de adquisición, muchos de los insumos se recibieron durante las últimas semanas del mes de diciembre, por lo que no pudieron ser enviados. Actualmente, se trabaja en conjunto con la Unidad de Transporte para poder coordinar el envío de los insumos en los viajes programados por dicha unidad, y se evalúan otras alternativas para poder enviar los insumos lo antes posible.

- *Publicación de avisos de NNA en proceso de declaratoria de abandono*

Una de las funciones correspondientes al PPNNADV era gestionar la publicación de los avisos radiales y escritos de los NNA que se encuentran en proceso de declaratoria de abandono en las diferentes Oficinas Regionales, siendo el Programa quien recibe los avisos y la solicitud de publicación de estos, posteriormente se remiten a Secretaría General para la revisión y aprobación, y finalmente a la Unidad de Compras para proceder a la contratación de los servicios. En el mes de enero se recibieron dos solicitudes para publicación de avisos: de la Oficina Regional Centro Oriente (05 NNA) y la Oficina Regional Centro (03 NNA), los cuales ya se encuentran en espera de la aprobación y firma del Secretario General. Al no contar aún con el presupuesto asignado para la Institución, se coordinaron con la Unidad de Compras las gestiones para poder realizar las publicaciones, y posteriormente realizar el pago a las empresas vía reembolso.

- *Reestructuración de la Matriz de Registro de Producción de las Oficinas Regionales*

Anteriormente, desde el PPNNADV se reportaban todas las atenciones y servicios brindados desde las seis (06) Oficinas Regionales, orientadas a brindar protección especial y restituir los derechos de los NNA. Debido a que durante el mes de enero aún no se contaba con el Plan Operativo Anual (POA) aprobado para la nueva estructura, se reestructuró la Matriz de Registro de Producción del año 2023, ajustándola a los productos propuestos para el PPNNADV en el 2024, para poder registrar, analizar y reportar todos los servicios y atenciones brindados por el personal operativo de las Oficinas Regionales.

Con relación a la nueva estructura de la SENAF, algunas de las actividades correspondientes a la Subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo son:

- *Formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2024*

La creación de la SENAF implicó también la creación de una nueva estructura organizativa y programática, por lo cual fue necesario elaborar un nuevo Plan Operativo Anual (POA), que se ajuste a las funciones establecidas para cada nueva Dirección y Subdirección. El POA 2024 se trabajó juntamente con el equipo técnico de la SENAF, y está orientado al cumplimiento de las competencias y atribuciones establecidas en el Decreto Ejecutivo número PCM-41-2023; asimismo, este documento pasó varias revisiones con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaría de Planificación Estratégica (SPE).

- *Revisión del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2024*

En el año 2023 se trabajó en la formulación presupuestaria y se elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2024, bajo la estructura de la DINAF; con la creación de la SENAF y su nueva estructura, fue necesario realizar una revisión y readecuación del PACC, para que los procesos programados concuerden con lo establecido en el POA 2024, y su ejecución se realice a través de la nueva estructura programática. Para esto, se sostuvieron reuniones con la Lic. Mercedes Sánchez, asesora técnica administrativa, la Unidad de Compras y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

- *Construcción y llenado de la Matriz de Planificación de Tareas*

Como complemento al Plan Operativo Anual (POA) formulado para la Dirección General de Protección Especial, se construyó la Matriz de Planificación de Tareas, orientada a detallar las acciones que deben realizarse para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el POA. Asimismo, se establecen en ella criterios de temporalidad, medios de verificación, unidades o personas responsables, y observaciones para cada tarea.

- *Construcción y revisión de Matriz para Registro de IRCAS y Matriz para Monitoreo y Seguimiento a IRCAS*

Acorde a las funciones establecidas para esta Subdirección, se inició con la construcción y revisión de las primeras herramientas técnicas, las cuales tienen como objetivo facilitar el registro y control de las Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo, así como los monitoreos y seguimientos que se realizan a estas. Estas matrices serán alimentadas con el trabajo de esta Subdirección y de los Equipos de Monitoreo de las Oficinas Departamentales y Locales.

- *Revisión de la Estrategia de Atención a Niños y Niñas que Acompañan a sus Madres Privadas de Libertad en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS)*

Una de las tareas de esta Subdirección es supervisar las condiciones en que se encuentran los niños y niñas que viven en PNFAS y coordinar con las Instituciones que tienen corresponsabilidad en su atención. Se está realizando una revisión de la Estrategia que se construyó desde la DINAF, para realizar los cambios y mejoras necesarios para fortalecer la calidad de atención que reciben los niños y niñas que se encuentran en PNFAS.

- *Seguimiento de casos de niños y niñas que se encuentran en Familias de Protección Temporal (FPT)*

Otra de las modalidades de cuidado alternativo con las que se ha estado trabajando es la de Familias de Protección Temporal, a la cual se le da seguimiento desde esta Subdirección a través del Técnico Nacional de Manejo y Seguimiento de Casos, quien a su vez se comunica con los Técnicos Regionales de Manejo y Seguimiento de Casos de las tres (03) Oficinas Regionales donde actualmente se encuentra activa la medida de protección.

- *Fortalecimiento de capacidades técnicas del equipo*

En función de elevar el perfil técnico y el nivel de conocimiento especializado del personal que labora en esta Subdirección, se desarrollan jornadas internas de revisión, análisis y discusión de los diferentes documentos, leyes y demás, que deben conocerse para realizar un trabajo de calidad en beneficio de las y los NNA y la garantía de sus derechos.

Además de las actividades resumidas anteriormente, las cuales se realizaron a lo interno de la Institución, esta Subdirección también participó en espacios interinstitucionales durante el mes de enero, los cuales fueron:

- *Mesa Técnica para el Censo de Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCAS)*

En este espacio se participa en conjunto con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para la construcción de los lineamientos técnicos y metodológicos, revisión de herramientas y comparación de información para el desarrollo del Censo y Encuesta Nacional de Niñez bajo Cuidado Residencial, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito por las instituciones antes mencionadas y la SENAF.



- *Mesa Técnica para la construcción de la Guía Metodológica para Administración y Manejo de Alojamientos Temporales con Enfoque de Género y los Protocolos de Actuación dentro de los mismos*

Este espacio es coordinado por la Dirección de Género de la Secretaría de Estado en los Despachos de la Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO), y cuenta también con la participación del Ministerio Público (Fiscalía Especial de la Niñez y Módulo de Atención Integral Especializada) y la Policía Nacional. Su objetivo es la prevención y trato de la violencia basada en género (VBG) y protección de la niñez y adolescencia. Desde esta Subdirección, se han dado aportes tanto sobre el tema de vulneración de derechos de los NNA, como de los estándares mínimos que deben cumplir estos centros para constituirse como espacios de protección y libres de vulneraciones.

- *Consejo Técnico del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)*

Por delegación de la Ministra de SENAF, Dra. Lizeth Coello Gómez, se asume la representación de esta Secretaría ante el Consejo Técnico del INAMI. En este espacio también tienen participación otros entes estatales, como ser la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), Secretaria de Educación (SEDUC), Secretaria de Salud (SESAL), Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP); cada una de estas instituciones realiza aportes desde su área de incidencia, para el beneficio de los NNAJ que se encuentran dentro del sistema del INAMI.



Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

Catania Humaya calle la Salud N°1101 por puente a desnivel de la Cal. El Prado, Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Tel. 2235-7948.



CONCLUSIONES

- La Subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo cuenta con personal técnico capacitado para cumplir las funciones que se le han otorgado. Asimismo, este personal se mantiene en proceso de aprendizaje, para fortalecer sus capacidades técnicas.
- El proceso de construcción y formulación de la nueva estructura organizativa y programática fue el eje central del trabajo durante el mes de enero. Este proceso es de suma importancia para establecer las bases del trabajo que realizará cada Dirección, Subdirección y demás dependencias, en beneficio de las y los NNA y el Interés Superior del Niño.
- Para que la SENAF pueda dar cumplimiento a las competencias y atribuciones establecidas en el Decreto Ejecutivo PCM-41-2023, debe fortalecerse a nivel técnico y operativo. El personal actual debe continuar formándose y capacitándose en torno a la temática de niñez y adolescencia; también se debe proyectar a corto y mediano plazo, la incorporación de nuevo personal que incremente las capacidades de esta Secretaría.
- El trabajo coordinado que se realiza entre las unidades técnicas, operativas y administrativas permite un mejor avance en los procesos de planificación y toma de decisiones, ya que se toman en cuenta todos los factores que intervienen para poder dar inicio y/o continuidad a las diversas actividades que se realizan desde esta Secretaría.